

PA&L

## UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres-  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



### Resolución Directoral N° 000360-2025-UGEL-T/ADM/GRRHH/NEXUS

Tocache; 07 ABR 2025

Vistos: la Resolución Directoral N° 000360-2025, el Informe N° 0004-2025- GRSM-DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH/NEXUS, el Informe N° 005-2025UGEL-T/CAD-2025 y el Memorando N° 178-2025-GRSM-DRE-UGELT/D;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 000360, de fecha 14 de febrero del 2025, se resuelve en el ARTICULO 1°.- NOMBRAR, en la Carrera Publica Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, a doña Susan Andrea INOCENCIO FLORES, identificada con DNI N° 48220409, en el cargo de profesora de la I.E N° 0412, Código de Plaza: 112114111C3, Nivel Primaria, Jornada Laboral: 30 hrs pedagógicas, Motivo de la Vacante: Cese a Solicitud de: Trujillo Pasco, Abdon Senon, Resolución N° 002701-2024;

Que, mediante el Informe N° 0004-2025- GRSM-DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH/NEXUS, de fecha 17 de febrero del 2025, la Responsable de NEXUS, advierte que se haga de conocimiento a la docente Susan Andrea INOCENCIO FLORES, identificada con DNI N° 48220409, que es imposible su nombramiento en el código de Código de Plaza: 112114111C3 de la IE 0412 por motivo de que esta plaza en realidad es del Nivel Secundaria tal de acuerdo al CAP de la IE N° 0412, y que se le oferte el código de plaza 626494815514 de la I.E. Manuel Scorza y el código de plaza: 1158113131C4 de la I.E. 0413, y que se emita un Acta con la nueva plaza elegida y que Dirección mediante memorando autorice proyectar la resolución de modificación de la Resolución Directoral N° 000360, de fecha 14 de febrero del 2025, y que mediante oficio se comunique al MINEDU las acciones ejecutadas circunstancia y/o problema generado;

Que, por medio del Informe N° 005-2025UGEL-T/CAD-2025, de fecha 19 de febrero del 2025, el Presidente de la Comisión de Adjudicación 2025, comunica, que habiéndose publicado las plazas vacantes para el proceso de nombramiento / primer momento -DRE, la docente INOCENCIO FLORES Susan Andrea, se adjudicó en la I.E.N°0412, NIVEL PRIMARIA, con código de plaza N°112114111C3, motivo de la vacante Cese a solicitud de TRUJILLO PASCO Abdón Zenón siendo la plaza del nivel secundario de la especialidad de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, por lo que se procedió a la emisión del Acto Resolutivo y que con Informe N° 004-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH/NEXUS, la especialista de NEXUS concluye que la plaza a validar tuvo que ser la del cese del nivel secundario y que para subsanar el error administrativo en coordinación con el MINEDU se procedió a notificar a la docente afectada y se ofertó plazas vacantes existentes en la Unidad Ejecutora, accediendo la mencionada docente a la plaza con código 1158113131C4 Nivel Primario perteneciente a la I.E N° 0413 por el cese a solicitud voluntaria de SAFRA GONZALES DE OJEDA, Adela, sin existir perjuicio alguno entre las partes;

Que, con Memorando N° 178-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 19 de febrero del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dejar sin efecto en vías de regularización en todos sus extremos la Resolución Directoral N° 00360, de fecha 14 de febrero del 2025, donde se nombra en la Carrera Publica Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, a doña Susan Andrea INOCENCIO FLORES, por un error por parte del MINEDU en la publicación final de Nombramiento Docente;



001349

De conformidad con D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, Ley N° 25035, D.S. N° 070-89-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO**, en vías de regularización, en todos sus extremos la Resolución Directoral N° 00360, de fecha 14 de febrero del 2025, donde se nombra en la Carrera Publica Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, a doña **Susan Andrea INOCENCIO FLORES**, identificada con DNI N° 48220409, en el cargo de profesora de la I.E N° 0412, Código de Plaza: 1121114111C3, Nivel Primaria, Jornada Laboral: 30 hrs pedagógicas, Motivo de la Vacante: Cese a Solicitud de: Trujillo Pasco, Abdon Senon, Resolución N° 002701-2024, por un error por parte del MINEDU en la publicación final de Nombramiento Docente.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

Dra. **ISELA SIERRALTA PINEDO**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL  
EATR/JA  
GTR/RGRR.HH.  
SVTM/TA